

# Presentan una línea de crédito para la reactivación de la actividad productiva vitivinícola

25/09/2024



En medio de una crisis y recesión profunda, el sector privado se mueve en búsqueda de soluciones que traigan un poco de alivio a los sectores productivos. Por ello, la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el gobierno de la provincia de Mendoza firmaron un acuerdo para implementar y difundir programas de líneas de financiamiento para el sector bodeguero y elaboradores de vinos artesanales. La presentación es hoy miércoles a las 19 horas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de San Rafael.

«La cita es este miércoles 25 de septiembre. A las 19 horas haremos una reunión en la Cámara de Comercio de San Rafael. La idea es presentar algunas líneas de crédito para la reactivación productiva del sector vitivinícola. El acuerdo se celebró entre la COVIAR, el CFI y el gobierno de la provincia de Mendoza. La idea es apoyar al sector y el desarrollo del enoturismo en la región», dijo a FM Vos 94.5 Facundo

Echeverría, integrante y referente del Centro de Desarrollo Vitícola de la zona sur de Mendoza.

Después de ese breve comentario inicial, explicó para qué deben destinarse los fondos del crédito. «La utilización del crédito puede estar destinada a obras civiles o bienes de capital (maquinarias) para la elaboración industrial y/o uso en finca. También, está la opción de emplear el dinero para lo que es la eficiencia energética y el desarrollo de los proyectos que comprenden la instalación de paneles solares. Se trata de una línea muy amplia destinada a mejorar la producción del sector», remarcó.

«Son varias las posibilidades que brindan estas líneas de crédito. Una de ellas está orientada más que nada al sector primario, especialmente para la colocación de mallas antigranizo, además de contemplar la posibilidad de realizar obras para optimizar el riego. Es un crédito muy accesible en comparación a lo que ofrecen las entidades bancarias privadas un crédito muy accesible. Todas estas líneas de financiamiento tienen tasas subsidiadas con plazos extensos de gracia», aseguró Echeverría.

Más adelante, indicó el monto de crédito al que pueden acceder los productores. «Estamos hablando de valores de hasta 120 millones de pesos, con seis meses o un año de gracia. Las tasas oscilan en un 25%. Se toma como referencia la tasa del BNA a la cual se le aplica el 50% de descuento. Es una tasa bastante conveniente dentro del mercado. No es una tasa fija, es variable», señaló.

Por último, comunicó los plazos de devolución de los créditos. «En el caso de que se utilice para energías renovables, tiene un plazo de devolución hasta 60 meses, mientras que el resto es a 48 meses. Para acceder a los mismos, se le pide al interesado una garantía hipotecaria o una garantía de SGR (Sociedad de Garantía Recíproca). Hay otros a una sola firma, pero es de un millón de pesos», completó.